

INTENDENCIA  
DE LA  
PROVINCIA DE GRANADA

Frutos Civiles

C  
001  
066  
(117)

C  
50  
23  
(4-17)

...to remito á VV. el recudi-  
... que por el ramo del márgen y  
... año ha formado la Contadu-  
... Provincia, con presencia de la  
... de altas y bajas, habidas en  
... imo pasado que al efecto me  
... gido, importante 766—  
... mrs. á fin de que con arre-  
... uanto se previene en el Real  
... é Instruccion de 6 de Julio  
... procedan á su cobranza, con  
... al artículo 22 de la de 13 de  
... de 824, poniendo por ahora en  
... os ordenados en aquella, en  
... el recaudador del ramo D.  
... o García el cupo correspon-  
... n inteligencia, que de no ve-  
... , pasará irremisiblemente el  
... mandado en dicho Real De-  
... guarde á VV. muchos años,  
... 17 de Enero de 1829,

C. I. I.  
Antonio Cortés  
Menendez.

Sres. Justicia y Ay... an

2 400 40

Salte

INTENDENCIA  
DE LA  
PROVINCIA DE GRANADA.

Frutos Civiles.

C  
001  
066  
(117)  
  
C  
50  
23  
(4-17)

Adjunto remito á VV. el recudimiento que por el ramo del márgen y presente año ha formado la Contaduría de Provincia, con presencia de la relacion de altas y bajas, habidas en el próximo pasado que al efecto me han dirigido, importante 766 rs. y mrs. á fin de que con arreglo á quanto se previene en el Real Decreto é Instruccion de 6 de Julio último procedan á su cobranza, con sujecion al artículo 22 de la de 13 de Junio de 824, poniendo por ahora en los plazos ordenados en aquella, en poder del recaudador del ramo D. Cayetano Garcia el cupo correspondiente; en inteligencia, que de no verificarlo, pasará irremisiblemente el apremio mandado en dicho Real Decreto.

Dios guarde á VV. muchos años,  
Granada 17 de Enero de 1829.

C. I. I.  
Antonio Cortés  
Menendez.

Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Juan*



INTENDENCIA

DE LA

PROVINCIA DE GUAYAMA

En los Cuales

el presente remito a V. M. el resolu-  
 tivo que por el turno del mes de  
 presente me ha formado la Comandante  
 de la 2.ª Comandancia con presencia de la  
 Comandante de la 1.ª y de la 3.ª, habiendo  
 el presente mandado al efecto me  
 han dirigido el Sr. D. Juan de  
 los Rios y Sr. D. Juan de los Rios  
 con el fin de que se proceda a la  
 formación de la Comandancia de la  
 4.ª Comandancia en el mes de  
 agosto del presente año, para lo  
 cual me he acordado con el Sr.  
 D. Juan de los Rios, Comandante de la  
 1.ª Comandancia, en que se  
 pudiese del resguardo del turno de  
 la Comandancia de la 4.ª Comandancia  
 en el mes de agosto del presente  
 año, en inteligencia de que se  
 pudiese a guisa de Comandante de la  
 4.ª Comandancia en dicho mes de  
 agosto.

Dijo el Sr. D. Juan de los Rios  
 Comandante de la 1.ª Comandancia

C. J. I.

Antonio Cortés  
Menchaca



San Juan de los Rios y Comandante de